

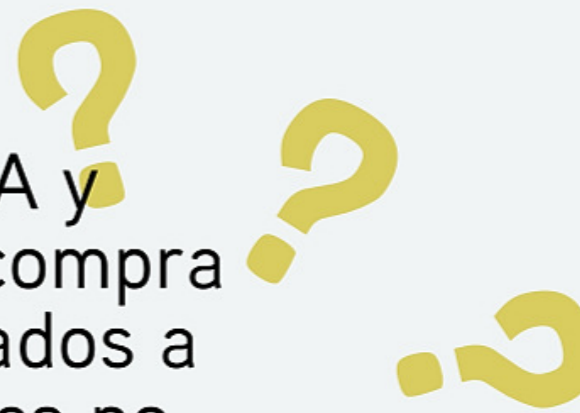


# Incentivos Tributarios

Proyectos de Eficiencia Energética & Fuentes no Convencionales de Energía

## ¿Qué son?

Los beneficios son dos: exclusión de IVA y deducción de renta líquida y se dan por la compra de equipos, elementos o maquinaria asociados a proyectos de eficiencia energética o fuentes no convencionales de energía.



## Lineas de acción



### Industria

Sustitución de motores eléctricos de baja eficiencia  
Recuperación de calor residual generado en procesos de combustión



### FNCE

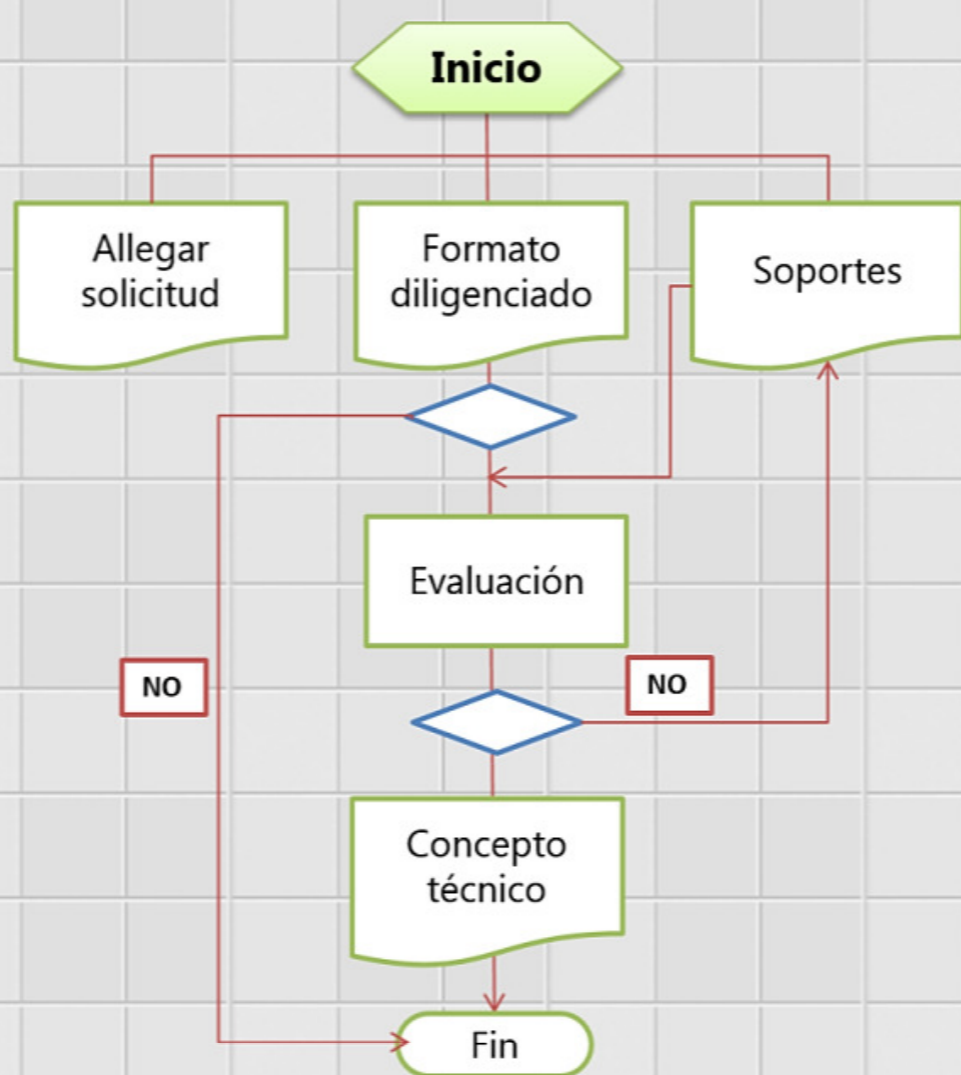
Medición de potenciales de FNCE  
Proyectos demostrativos de generación eléctrica con FNCE



### Transporte

Promover el uso de vehículos híbridos y eléctricos en sistemas de transporte masivo  
Masificar el uso del tren  
Masificar sistemas de transporte limpio

## Proceso



La solicitud debe allegarse a la UPME con el asunto "SOLICITUD DE INCENTIVO TRIBUTARIO. VERIFICACION TECNICA" en físico o vía correo electrónico a [incentivosEEFNCE@upme.gov.co](mailto:incentivosEEFNCE@upme.gov.co)

Los soportes incluyen memorias de cálculo, catálogos, etc.

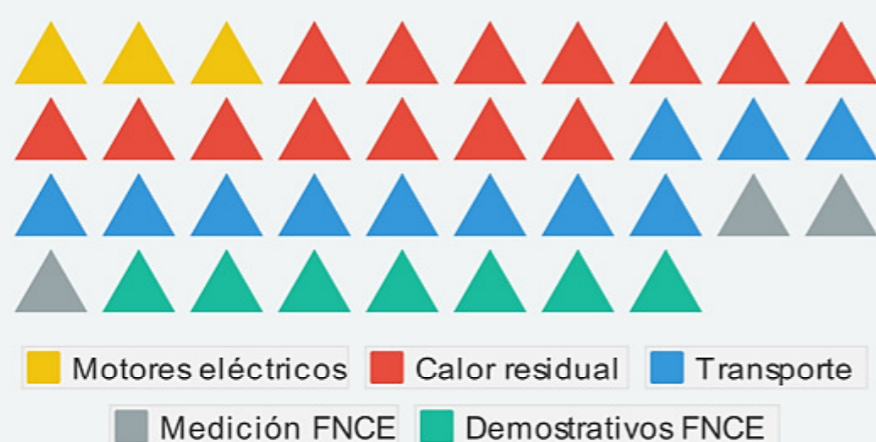
En cualquier caso se verificarán condiciones de calidad, seguridad y desempeño

Se tramitarán en orden de llegada con control del número de radicado

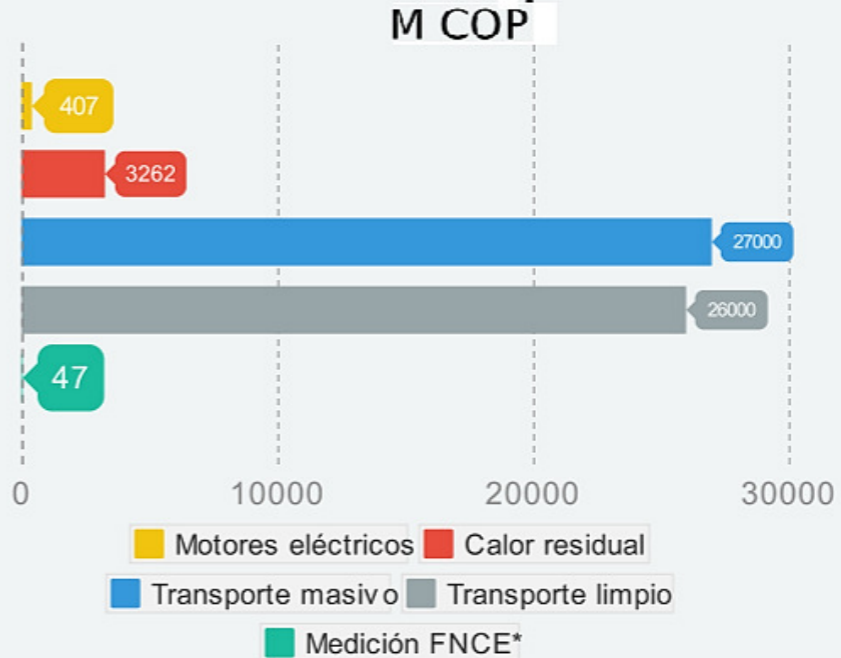
Resolución UPME 563 de 2012

## Resultados

### Solicitudes recibidas



### Incentivos aprobados



Desde la fecha de su reglamentación, en diciembre de 2012, la UPME ha recibido 38 solicitudes de incentivos tributarios, de las cuales 14 han recibido concepto favorable, pudiendo optar por mas de 85.000 millones de pesos.



www.upme.gov.co  
incentivosEEFNCE@upme.gov.co